



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 485

“Por la cual se adopta el Calendario Académico Especial para el programa de Especialización en Derecho Administrativo, en el año lectivo 2018 – 2 en la modalidad posgrado”

La Vicerrectora Académica de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegada de las funciones establecidas en el ARTICULO 2° del Acuerdo Académico N° 105 del 05 de diciembre de 2017, Resolución No. 713 de fecha 1 de octubre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del Acuerdo Académico N° 105 del 05 de diciembre de 2017, autoriza a la Vicerrectora Académica para que en coordinación con el Director del Centro de Posgrado y Formación Continua, expida el Calendario Académico para los programas de modalidad posgrados, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que la Vicerrectoría Académica a través de la Resolución N° 288 del 26 de julio de 2018, “Por la cual se adiciona a la Resolución de Vicerrectoría Académica N° 210 de 2018 Calendario Académico para el año lectivo 2018 -2 en la modalidad posgrado”.

Que, por disposición del Comité de Posgrado de la Facultad de Humanidades, como consta en acta de reunión, como lo autoriza y faculta la Resolución No. 288 del 26 de julio de 2018, se determinó para los estudiantes de los programas nuevos que cumpla con el número de inscritos requeridos para apertura de la cohorte, Calendario Académico Especial para cada programa, en el caso particular se estableció para la Especialización en Derecho Administrativo, adscrito a la Facultad de Humanidades, el Calendario Académico Especial.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Calendario Académico Especial para el programa de Especialización en Derecho Administrativo, en el año lectivo 2018 – 2 en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

ESTUDIANTES NUEVOS 2018-2, DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

1. MATRICULA Y REGISTRO ACADÉMICO	PERIODO 2018-2/FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	22 de Octubre de 2018
Matricula ordinaria	Del 22 al 30 de Octubre de 2018
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 31 Octubre al 2 de Noviembre de 2018
Registro Académico	Hasta el 13 de Noviembre
Inducción	2 de Noviembre de 2018
Iniciación de clases	2 de Noviembre de 2018
Cancelación de semestre con reembolso del 80%	Hasta el 9 de Noviembre de 2018
Cancelación de semestre sin reembolso	Hasta el 5 de Diciembre de 2018
Finalización del semestre	30 de Abril de 2019
Fecha límite de publicación de calificaciones	10 de Mayo de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás actividades establecidas en las Resoluciones de Vicerrectoría Académica N° 288 del 26 de julio de 2018 y N° 210 del 8 de junio de 2018, que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018

Berenice Mercedes Villalba Pereira
BERENICE MERCEDES VILLALBA PEREIRA
Vicerrectora Académica (e)